

Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

META: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES-SISFOH

¿Qué implica cumplir la meta?

Las municipalidades de ciudades no principales mayores a 500 viviendas urbanas (555) deben remitir vía SIAF al Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH hasta el 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2011. Esto se detalla en el Anexo Nº 03 (Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2011) del Decreto Supremo Nº 183-2010-EF, el **Registro de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche (RUBPVL)**.

Las municipalidades de ciudades no principales mayores a 500 viviendas urbanas y que además son provinciales (115) deben remitir adicionalmente el **Registro de Beneficiarios de los Comedores Populares-RUBPCA**, para los mismos periodos.

INDICADORES	MUNICIPALIDADES		METAS A CUMPLIR		
Ciudades Principales (> 20.000 VVUU)	249	69	Prov		
		180	Dist		
No CP > 500 VVUU	555	115	Prov		 
		440	Dist		 
No CP < 500 VVUU	8	8	Dist		
	1022	1022			
TOTAL MUNICIPALIDADES	1834				

¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?

La Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales - DGAES del MEF remitirá a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP un informe sobre el cumplimiento de la meta, a través del reporte de conformidad de recepción publicado en el portal electrónico del Sistema de Focalización de Hogares (<http://sisfoh.mef.gob.pe>).

¿Cuál es la fecha límite que tendrán las municipalidades para el cumplimiento de la meta?

Las municipalidades deberán remitir a través del Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH la información *hasta el 30 de junio del 2011* y 31 de diciembre de 2011.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Departamento de Asuntos Económicos y Financieros

PADRÓN GENERAL DE HOGARES

FICHA SOCIOECONÓMICA ÚNICA

SisFoh
Sistema de Focalización de Hogares

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z		A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	
I. LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA			
UBICACIÓN GEOGRÁFICA.		EMPADRONAMIENTO	
1. DEPARTAMENTO		1. DISTRITO	
4. CENTRO PUEBLO			
8. SUCURSO URBANO (NO APLICABLE PARA CENTROS PUEBLOS RURALES)			
II. ENTREVISTA Y SUPERVISIÓN			
VISITA.		EMPADRONADORA(A)	
PRIMERA.		FECHA (dd-mm)	
SEGUNDA.		PERIODICO SEMANA(O)	
TERCERA.			
VISITA.		JEFES(A) DE BRIGADA	
PRIMERA.		FECHA (dd-mm)	
SEGUNDA.		RESULTADO VISITA(1)	
TERCERA.			
REVISORIA.		RESULTADO REVISIÓN(1)	
PRIMERA.		FECHA (dd-mm)	
SEGUNDA.		(1) (2) (3)	
TERCERA.		(1) (2) (3)	
RESULTADO FINAL DEL EMPADRONAMIENTO			
PERSONAL RESPONSABLE		FECHA (dd-mm-aa)	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPADRONADOR(A)		FECHA (dd-mm-aa)	
DNI DEL EMPADRONADOR(A)			
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL JEFE/A EN BRIGADA			
DNI DEL JEFE/A DE BRIGADA			
RESULTADO FINAL DEL EMPADRONAMIENTO		FECHA (dd-mm-aa)	
1º) CÓDIGOS DE RESULTADO		RESULTADO(1)	
1. Correcto		5. No se incluye información	
2. Incorrecto		6. Vivienda desocupada	
3. Desconocido		7. Otra (especificar)	
4. Ausente		8. Habitación fija/semi fija	
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL SUPERVISOR(A)			
DNI DEL SUPERVISOR(A)			

ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA IMPRESA. NO ACENTUE LAS PALABRAS, CORRIJA CON CUIDADO. MARQUE ASÍ

10644976